



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ADENDA No. 002

INVITACIÓN PÚBLICA - AMB-IP.006.2017. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MACRO PROCESO DE APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LOS SUBPROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E - vigencia 2017.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, se permite por medio de la presente adenda, realizar la siguiente modificación a la Invitación Pública arriba descrita, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los proveedores en la audiencia de aclaración de pliegos llevada a cabo el día 15 de marzo de 2017 a las 5 pm en la Subgerencia Administrativa y Financiera, se realiza verificación de cantidades de insumos y la forma de evaluación, así:

1.5 INSUMOS

En este ítem se aclara que los insumos necesarios para el mejoramiento de jardines durante el plazo del contrato es de:

INSUMOS MEJORAMIENTO DE JARDINES POR 8 MESES			
ARTICULO		UNIDAD	CANTIDAD
Tierra negra abonada (una vez al año)		m3	5
Cobertura vegetal (estas cantidades son para todo el año)	Durantas	Unidades	200
	Begonias	Unidades	200
	Pino libro mediano de 1 metro de altura	Unidades	2

3.3 PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las cotizaciones que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera.

a. Precio = 90 Puntos.

Al factor precio se le asignara noventa (90) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

JAC



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los noventa puntos establecidos para la ponderación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = (Pn / Pb) \times 90 \text{ Puntaje obtenido}$$

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 180 - ((Pn / Pb) \times 90) \text{ Puntaje Obtenido}$$

- b. **CERTIFICACION EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD:** Se le asignará diez (10) puntos por concepto de este criterio de selección, a los participantes que cuenten con alguna certificación en sistemas de gestión de calidad bajo las normas NTC ISO 9001 ISO 14001 u OHSAS 18001.

Las demás estipulaciones quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente;

JAIME ARTEAGA CORAL
Gerente (e)

Proyectó: Clara Caicedo Maya – Profesional Especializado Recursos Físicos
Revisó: Dra. Sara Caicedo López- Jefe Oficina Jurídica

